

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR RELATIVO AL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE FRENADO DEL BUP 46 DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ICOD.**

Nº de expediente: 2018/000645

**ASUNTO:** SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE FRENADO DEL BUP 46 DEL PARQUE DE BOMBERO DE ICOD.

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE SUMINISTRO.

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO MENOR.

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Suministro de repuestos para el sistema de frenado del vehículo BUP nº46 del Parque de Bomberos de Icod, de acuerdo con el presupuesto nº51690 que consta en el expediente.

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

El Oficial Jefe del Consorcio emite el siguiente informe con fecha 9 de marzo de 2018:

*“Con motivo de las anomalías de frenado detectadas en la unidad Autobomba Pesado (BUP) nº46 adscrito al parque de Bomberos de Icod de los Vinos, se ha detectado en nuestros talleres la necesidad de sustituir los cilindros de freno, tensor y la correa trapezoidal del vehículo.*

*Por tratarse de elementos relacionados con la seguridad del vehículo y ocupantes, y siguiendo la recomendación de los mecánicos del taller del Consorcio que se adjunta, se ha solicitado presupuesto al vendedor oficial de la marca, la empresa Rahn Star. S.A., que es la única empresa que comercializa los repuestos de vehículos pesados en la Isla, tal como se notificó en la propuesta de suministro 002/2018. Lo que se le traslada para su estudio y aprobación.”*

**2. PRESUPUESTOS**

Consta en el expediente el siguiente presupuesto, el cual se ajusta a las necesidades que se pretenden adquirir por parte del Consorcio (informe de fecha 9 de marzo de 2018 emitido por el Oficial Jefe):

- Rahn Star S.A., oferta un presupuesto de 1.967,85 euros, con IGIC (7%) incluido.

**3. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO**

La Resolución de fecha 17 de abril de 2018 dispone que con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y además el contratista a pesar de haber suscrito con esta Administración más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000,00 euros, en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la Resolución de la contratación a celebrar, el citado artículo prevé como excepción a la exigencia de no sobrepasar dicho umbral cuando no exista competencia por razones técnicas (artículo 168.a).2º), circunstancia que motiva el presente expediente.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	23/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	24/04/2018



CSV: FTKIPO3BU+T9Mqr1V0

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.bonberostenerife.com>

La Resolución de fecha 16 de abril de 2018 dispone que con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación,

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante un contrato menor, de conformidad con el **artículo 131** de la Ley 9/2017, el cual establece que *“los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”*.

En aplicación del **artículo 118** de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000,00 euros.

#### **5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

En virtud del artículo 22.m) de los Estatutos del Consorcio, en relación con la base 16.3.c) de las de ejecución del vigente Presupuesto, la competencia para la adjudicación de la presente contratación la ostenta la Gerencia de esta Administración.

#### **6. VALOR ESTIMADO:**

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, el presente contrato tiene un valor estimado de 1.839,11 euros.

#### **7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

El gasto al que asciende la presente contratación es de mil novecientos sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (1.967,85 €), de los cuales la cantidad de mil ochocientos treinta y nueve euros con once céntimos (1.839,11 euros), en concepto del suministro objeto de contratación, y la cantidad de ciento veintiocho euros con sesenta y cuatro céntimos (128,74 euros), en concepto de IGIC (7%) que deberá soportar la Administración.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC	IGIC (7%)	Importe IGIC incluido
Repuestos vehículos	2018.60.136.221.11	2018/3.1.1.99	1.839,11 €	128,74 €	1.967,85 €

#### **8. PLAZO DE EJECUCIÓN O PLAZO DE ENTREGA:(INFERIOR A 1 AÑO):**

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	23/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	24/04/2018

El plazo de entrega será de 30 días naturales. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

#### 9. LUGAR DE PRESTACIÓN O LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de entrega del objeto del contrato será el Taller de mecánica ubicado en el Parque de Bomberos de La Laguna.

#### 10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017, el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar la ejecución del contrato, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que le atribuyan, siendo el Responsable del presente contrato, Salvador Reyes Suárez, Oficial Jefe del Consorcio.

#### 11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago del precio del contrato se procederá una vez entregado el suministro objeto de la presente contratación, contra factura, que deberá estar debidamente conformada por el Responsable del contrato y por el órgano de contratación de este Consorcio, previa formalización del acta de recepción por parte del Oficial Jefe del Consorcio.

De conformidad con lo exigido en la Ley 25/2013, la Orden HAP/492/2014, y la Orden HAP/1074/2014, las facturas presentadas en el registro administrativo de esta Administración, por parte del adjudicatario, deberán incluir obligatoriamente lo que se detalla a continuación:

<b>CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE CON NIF P3800022J</b>
<b>OFICINA CONTABLE</b>
DENOMINACIÓN: Oficina Contable
CÓDIGO DIR3: LA0004418
<b>ORGANO GESTOR</b>
DENOMINACIÓN: Órgano Gestor
CÓDIGO DIR 3: LA0004421
<b>UNIDAD TRAMITADORA</b>
DENOMINACIÓN: Unidad Tramitadora
CÓDIGO DIR 3: LA0004422

#### 12. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

-denominación de la persona física o jurídica

**RAHN STAR S.A.**

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	23/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	24/04/2018

-NIF

**A-38306155**

-dirección electrónica única que deberá estar habilitada o correo electrónico  
**clientes@rahn.es**

-teléfonos

**922 600.200**

### 13. INFORME JURÍDICO Y FISCALIZACIÓN:

De acuerdo con el Reglamento Regulador de la Tramitación de los Contratos Menores del Consorcio, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 103, de fecha 6 de agosto de 2012, constan en el expediente informe de fecha 20 de abril emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico del Consorcio, e informe de fecha 23 de abril de 2018 emitido por la Intervención del Consorcio.

A la vista de lo anterior, **RESUELVO:**

**Primero:** Contratar el de repuestos para el sistema de frenado del vehículo BUP nº46 del Parque de Bomberos de Icod, a favor de **RAHN STAR S.A.** con NIF **A-38306155**, por un importe total de mil novecientos sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (1.967,85 €), con IGIC (7%) incluido, y con un plazo de entrega de 30 días naturales. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

**Segundo:** Autorizar y disponer el gasto al que asciende la citada contratación, a favor de **RAHN STAR S.A.** con NIF **A-38306155**, por un importe total de mil novecientos sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (1.967,85 €), de los cuales la cantidad de mil ochocientos treinta y nueve euros con once céntimos (1.839,11 euros), en concepto del suministro objeto de contratación, y la cantidad de ciento veintiocho euros con sesenta y cuatro céntimos (128,74 euros), en concepto de IGIC (7%) que deberá soportar la Administración.

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el importe de mil novecientos sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (1.967,85 €), con IGIC (7%) incluido, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC	IGIC	Importe IGIC incluido
Repuestos vehículos	2018.60.136.221.11	2018/3.1.1.99	1.839,11 €	128,74 €	1.967,85 €

**Tercero:** Notificar la Resolución al interesado.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	23/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	24/04/2018